

**Declaración de Adhesión y Cumplimiento de las reglas de  
comportamiento establecidas en la  
Resolución CREG 080 de 2019**

PEESA S.A. E.S.P., comprometida con el cumplimiento de la regulación, así como con los objetivos que esta persigue tanto a nivel de satisfacción de las necesidades de los usuarios, como de la construcción de un mercado transparente y eficiente, declara, de forma irrestricta y total, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la resolución CREG 80 de 2019, que se adhiere y cumplirá, como lo ha venido haciendo hasta ahora, con las reglas de comportamiento establecidas en tal Resolución, que no hacen más que reiterar las que nuestra compañía, desde su fundación, ha venido implementando tanto a nivel interno como en sus relaciones con el Estado, otros agentes y usuarios.

De igual forma, y una vez la Superintendencia establezca los formatos de información pública a que se refiere el artículo 9 de la Resolución 80 de 2019, nuestra empresa reportará a todos los interesados la información a que estos se refiera, la cual estará disponible en nuestra página web, para su consulta por cualquier interesado.

Conforme a lo anterior: PEESA manifiesta su adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en esta resolución.

Atentamente,



Representante Legal